

DECRETO Nº 183 . /

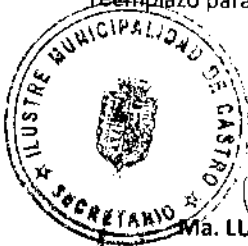
CASTRO, 2 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS:

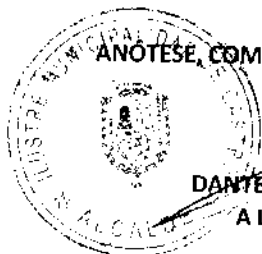
El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el proyecto de Estudio: **"CASETAS SANITARIAS Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA CHACRA"** postulado a financiamiento a través del Programa de Acciones Concurrentes (PMB- AACC) SUBDERE; la ficha del Proyecto de fecha 25.06.2013; el ORD. Nº561 del 25.06.13, del alcalde de Castro al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que remite solicitud de financiamiento a iniciativa a través del Programa de AACC PMB; la ficha electrónicas en estado de elegibilidad en el portal SUBDERE on line; la Resolución Exenta Nº 4805/2016, del 27.04.2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que consignan aprobación y asignación de recursos, para los estudios y obras y de AACC del Programa de Mejoramiento de Barrios; la cuenta municipal disponible para administrar los fondos SUBDERE; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de las Licitación Pública:
 - **ESTUDIO: "CASETAS SANITARIAS Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA CHACRA"**
2. **LLÁMESE** a Licitación Pública, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.
3. **PUBLIQUESE**, según las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y otros Anexos de la licitación pública:
 - **ESTUDIO: "CASETAS SANITARIAS Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA CHACRA". ID portal mercado público Nº 2730-160-LP16**
- a) Pudiendo participar en cada una de ellas, las personas naturales o jurídicas que:
 - Se encuentren inscritas en el portal www.chileproveedores.cl y cumplan con los demás requerimientos establecidos en el portal electrónico y Bases de lo presente llamado a licitación pública.
- b) La apertura electrónica y física, de la propuesta, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.mercadopublico.cl
4. **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto.



Ma. LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

C.C.

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- DOM
- SECPLAN
- Archivo.